



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54299/2016

CÓRDOBA, 10 NOV 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita se autorice la Redeterminación Definitiva de Precios N° 1 (uno) y N° 2 (dos), presentada por la empresa contratista CAPELLO S.A., correspondiente a la obra "RECUPERACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS 1° ETAPA – AMPLIACIÓN PABELLON RAMOS CARRILLO", de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1295/02 y sus modificatorias; teniendo en cuenta lo informado a fojas 145 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE :

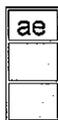
ARTÍCULO 1.- Autorizar el pago de la Redeterminación Definitiva de Precios N° 1 (uno) y N° 2 (dos) de que se trata, correspondiente a la obra indicada precedentemente, a favor de la empresa contratista CAPELLO S.A., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 9.241.871,87.- (Pesos nueve millones doscientos cuarenta y un mil ochocientos setenta y uno con 87/100), de acuerdo al siguiente detalle,

Certificado de Redeterminación N° 1 (uno) \$ 4.998.796,76.-

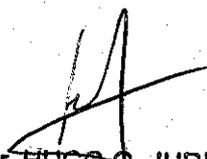
Certificado de Redeterminación N° 2(dos) \$ 4.243.075,11.-

El monto total de las redeterminaciones será financiado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, en el marco del convenio específico para la obra y con pago directo al contratista.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.




Ing: Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

RESOLUCIÓN N°.: 2155